I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 19 MAR. 2015

DECRETO № <u>628</u> .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **LUIS HUMBERTO MUÑOZ GARCES;** D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

LUIS HUMBERTO MUÑOZ GARCES

ESTABLECIMIENTO

Escuela Centenario F-700

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO:

19 de febrero de 1963

FUNCION

Paradocente

JORNADA

44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

04 de marzo de 2015

HASTA

Indefinido

MOTIVO

: Necesidad de Servicio

RENTA

\$334.040.-

A.F.P. - SALUD

PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

.__.

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

ALCALDE

COMUNIQUESE

Y

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

VPMU/EMR/SAC/CPG/RBS/MPA/mfm.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.